



ECOVIVICONT S.A.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECOVIVICONT S. A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas con cincuenta minutos del día sábado veinte y cinco de Mayo del año dos mil trece, en el salón auditorio del Colegio Internacional "Rudolf Steiner", ubicado en la calle Francisco Montalvo Oe7-69 y Leonor Stacey, se reúnen los señores accionistas de la compañía "ECOVIVICONT S. A." en sesión de Junta General Extraordinaria. Pese a haber sido convocados a través de la prensa y mediante comunicación individual, no asisten a la presente reunión los señores: Lic. Carlos Espinosa, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías, como tampoco el C. P. A. Licenciado Marco Segovia y C. P. A. Raúl Nacimba, Comisarios principal y suplente, respectivamente.

Preside la Junta General de Accionistas el señor Ingeniero Fernando Rojas Aguilar, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía y se nombra, por unanimidad de votos de los asistentes a la reunión, para que actúe en calidad de Secretario Ad – hoc al señor Licenciado Fernando Arteaga Alcocer.

El señor Presidente solicita a Secretaría que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías Codificada, formule la lista de los accionistas concurrentes a la reunión y, en esa lista, se haga constar los nombres, el capital pagado y el número de votos que corresponde a cada uno de ellos, tanto de los accionistas que asisten por sus propios derechos y de aquellos que asisten debidamente representados; lista que firmada por el Presidente y el Secretario ad – hoc se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario ad – hoc informa que se encuentran presentes treinta y seis accionistas que representan el sesenta punto sesenta y nueve por ciento del capital pagado de la compañía. Por lo tanto al encontrarse presente más del cincuenta por ciento del capital pagado, de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta puede instalarse en primera convocatoria. En tal virtud, el señor Presidente declara formalmente instalada la presente Junta General de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente pide al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura de la Convocatoria para la presente Junta, la misma que fue publicada en el Diario "La Hora" del Distrito Metropolitano de Quito en su edición del día jueves dieciséis de Mayo de dos mil trece, en la Sección C9 de la Revista Judicial, con el siguiente texto:

"ECOVIVICONT S. A.", CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías Codificada y en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía "ECOVIVICONT S. A. ", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el sábado 25 de Mayo de 2013, a las 10:30, en el Salón Auditorio del Colegio Internacional "Rudolf Steiner", ubicado en la Francisco Montalvo Oe7-69 y Leonor Stacey, sector Cochapamba Norte, del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por los señores comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009 y 2010.-
2. Conocimiento y

C. A.



ECOVIVICONT S.A.

resolución sobre los informes emitidos por los señores auditores externos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.- 3. Conocimiento y resolución sobre los estados de situación financiera y de resultados de los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.- 4. Conocimiento y resolución sobre el informe de administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- 5. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- 6. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- 7. Conocimiento y resolución sobre la conciliación del patrimonio neto reportado bajo Normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) al patrimonio bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición.- 8. Conocimiento y resolución sobre los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2011.- 9. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.- 10. Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2012 y fijación de sus retribuciones.- 11. Conocimiento de la terna y designación de auditor externo para el ejercicio económico del año 2012 y fijación de sus honorarios.- 12. Dejar sin efecto las resoluciones respecto de la fusión por absorción de Ecovivicont S. A. a Del Hierro Delca Cia. Ltda., resuelto en la Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2011.

Los informes de Comisarios, Auditores Externos, los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, así como los informes de los administradores, de los auditores externos, de los comisarios, el balance general, el estado de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2011, se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su estudio y análisis en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida América N35-79 y Mañosca de esta ciudad de Quito.

Sin perjuicio de la Convocatoria enviada por escrito, también se convoca especial e individualmente a los señores Lic. Carlos Espinosa, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías y a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía: Señores C.P.A. Licenciado Marco Segovia y C.P.A. Raúl Nacimba, para que se dignen asistir a la Junta.- **Atentamente.- Fernando Rojas Aguilar.- Presidente Ejecutivo.-** Quito, D.M. 15 de mayo de 2013”.

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos antes señalados:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS SEÑORES COMISARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

El señor Presidente recuerda a los señores accionistas presentes que los informes de Comisario relativos a los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009 y 2010 fueron conocidos y aprobados en la Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2011, sin embargo, la Superintendencia de Compañías observó la resolución que respecto de este asunto que se tomó en la antes citada Junta porque, no habían sido previamente designados los comisarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura a los informes de Comisario correspondientes a los años 2007 y 2008, presentados por el Comisario Principal

P. A.



ECOVIVICONT S.A.

C. P. A. Jaime Oswaldo Tillería y de los años 2009 y 2010 presentados por el señor C. P. A. Marco Segovia, Comisario Suplente.

En la lectura de dichos informes, entre otras cosas se destaca que durante los años 2007 al 2010 los señores administradores de **ECOVIVICONT S. A.**, debieron dedicar un gran esfuerzo y prestar la mayor atención para poder solventar y solucionar todas las demandas presentadas por ex funcionarios y trabajadores ante el Ministerio del Trabajo, las demandas y clausuras dispuestas por el Servicio de Rentas Internas, los embargos de los terrenos de propiedad de la empresa dispuestos por el IESS, para citar los problemas más delicados.

Concluida la lectura de los informes presentados por los señores comisarios, son sometidos a votación y aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Lo expuesto en el primer párrafo del punto del orden del día anterior, es válido también para el caso del conocimiento de los informes presentados por los señores auditores externos Auditing Support Cia. Ltda., por los años 2007 y 2008 y Lcdo. Segundo Alba por los años 2009 y 2010.

Con el antecedente expuesto, el señor Presidente pide al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura a los informes de auditoría externa correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Concluida la lectura de los informes referidos en el párrafo anterior, se los somete a votación y son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

El señor Presidente, en uso de la palabra, recuerda a los señores accionistas que la Junta General de 7 de diciembre de 2011 conoció y aprobó los estados financieros correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010; sin embargo, la Superintendencia de Compañías con oficio No.SC.ICI.DAI.Q.12.206 02890 de 1 de febrero de 2012 observa estas resoluciones por cuanto, al tomarlas, no se dejó constancia que los Administradores y demás miembros de los órganos administrativos se abstuvieron de votar, conforme lo dispone el artículo 243, numeral 1 de la Ley de Compañías Codificada.

Por lo anotado en el párrafo anterior, la Presidencia solicita al señor Secretario ad – hoc proceda a dar lectura a los estados de situación financieros y resultados de los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Algunos de los señores accionistas presentes, manifiestan ciertas inquietudes que son absueltas en forma satisfactoria por los señores Presidente Ejecutivo y Contador de la empresa.

fs



ECOVIVICONT S.A.

A continuación se someten a votación los citados estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009 y 2010, y son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Se deja constancia de que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar los señores Administradores y los miembros de los órganos administrativos de la empresa.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

El señor Presidente solicita al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura al informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2011. Concluida la lectura del citado documento, la Presidencia lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión. En cumplimiento del artículo 243 numeral 1 de la Ley de Compañías, los Administradores de la Empresa se abstienen de votar.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por el C.P.A. Marco Segovia, Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al año 2011.

Concluida la lectura del informe de comisario y aclaradas algunas inquietudes planteadas por los señores accionistas, se somete a votación el documento, siendo aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

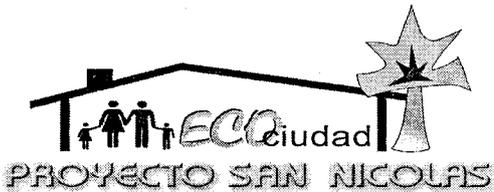
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

También en este caso el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de auditoría externa del ejercicio económico 2011, presentado por el señor Licenciado Segundo Alba.

Finalizada la lectura del informe y absueltas satisfactoriamente algunas consultas de varios accionistas, el documento es sometido a votación y aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) AL PATRIMONIO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN.

El señor Fernando Rojas, Presidente Ejecutivo de la Compañía, pone en conocimiento de los señores accionistas los ajustes provenientes de la convergencia de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en la fecha de transición, es decir 1 de enero de 2011, que fueron propuestos por contabilidad y que se realizaron en aplicación de la normativa contemplada en la Sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



ECOVIVICONT S.A.

Conocidos los ajustes extracontables de la aplicación, por primera vez, de las NIIF que constan en la conciliación del patrimonio al inicio del período de transición, elaborada conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de las normas contables, los accionistas presentes, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprueban la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

En cumplimiento del último inciso del numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, una vez que la Junta General de Accionistas conoció y aprobó el informe de Comisario, a pedido de la Presidencia, el señor Secretario ad – hoc procede a dar lectura de los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Respecto de los estados financieros cuya lectura fue escuchada por los señores accionistas, algunos de ellos manifiestan ciertas inquietudes que son adecuadamente satisfechas por los señores Presidente Ejecutivo y Contador. De inmediato la Presidencia pone a consideración los estados financieros del año 2011, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Se aclara que se abstienen de votar los actuales Administradores, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.

9. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

El señor Presidente Ejecutivo explica a los señores accionistas presentes que, durante el ejercicio económico 2011, la Compañía no ha tenido ninguna actividad económica relacionada con el giro del negocio, consecuentemente no ha obtenido ingresos operacionales, por lo tanto no existen utilidades líquidas que puedan ser distribuidas.

Sin embargo de lo expuesto, el señor Presidente solicita a los señores accionistas se pronuncien sobre este tema, los mismos que, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven aceptar la explicación dada por el señor Presidente Ejecutivo respecto a este punto del orden del día.

10. NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.

El señor Presidente Ejecutivo de la Compañía informa que ha invitado a profesionales del ramo contable para que presenten sus propuestas para el desempeño de los cargos de comisarios Principal y Suplente de **ECOVIVICONT S.A.** y que, luego del análisis de los documentos que constan en las carpetas recibidas propone que se designen como Comisario Principal al Licenciado Marco Segovia y como Comisario Suplente al Licenciado Raúl Nacimba, reconociéndoles un honorario de US \$ 300, más IVA.

Se somete a votación la propuesta formulada por el señor Presidente Ejecutivo, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

F.S.



ECOVIVICONT S.A.

11. CONOCIMIENTO DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

Antes de tomar una resolución respecto de la designación de auditor externo, el señor Presidente del Directorio informa que se solicitaron propuestas de trabajo a cinco profesionales calificados como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, para que presenten sus ofertas. La empresa recibió tres ofertas para la selección del auditor externo para el ejercicio económico 2012, las mismas que fueron objeto del respectivo análisis, concluyéndose que la que satisface las expectativas de la compañía es la presentada por el señor Licenciado Segundo Alba, quien propone que se le reconozca como honorarios por este servicio la suma de US \$ 700,00 más IVA; en tal virtud sugiere que el citado profesional sea designado como auditor externo para el ejercicio económico 2012.

Se somete a votación la sugerencia planteada en el párrafo inmediato anterior y se lo aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

12. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES RESPECTO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ECOVIVICONT S. A. A DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA., RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda a los señores accionistas que, desde que iniciaron con la Administración de la Compañía, siempre se planteó la posibilidad de fusionar a las dos Empresas **ECOVIVICONT S. A. y DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA.**, por así convenir a los intereses de las dos Compañías; les recuerda también que en la administración anterior propuso en Junta General de Accionistas la fusión de las dos empresas, propuesta que fue aprobada por mayoría de votos del capital pagado concurrente y, como consecuencia de esta resolución, incluso se presentó a trámite la fusión por absorción de las dos compañías en la Superintendencia; sin embargo, varias situaciones que se presentaron año tras año, entre las que se encontraba una apelación ante el Tribunal de la Contencioso Administrativo, para dejar en suspenso la resolución de disolución y liquidación de **ECOVIVICONT S. A.**, impidieron que ese trámite se concluya.

También recuerda a los señores accionistas presentes que, en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 7 de diciembre de 2011, por votación unánime del capital pagado concurrente a la reunión, se resolvió la fusión por absorción con **DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA.** y, en base a esta resolución se elaboró la minuta que fue enviada a la Superintendencia de Compañías para su trámite; sin embargo, con la finalidad de que en la escritura de fusión por absorción se agregue como documento habilitante solamente el acta que contenga esta resolución, es necesario que en esta Junta se deje sin efecto la resolución sobre la fusión por absorción adoptada en la Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2011.

Finalizada la explicación que consta en el párrafo anterior, la propuesta de dejar sin efecto la fusión por absorción adoptada en la Junta General de Accionistas de 7 de diciembre de 2011, es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

Por concluídos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de quince minutos, que se resuelve por unanimidad.



ECOVIVICONT S.A.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las doce horas veinte y cinco minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y Secretario ad – hoc de la Junta. En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinte y cinco de Mayo del año dos mil trece, a doce horas cuarenta y cinco minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Hoja del periódico en el cual se efectuó la publicación de la Convocatoria; d) Cartas y poderes de los accionistas que asistieron representados; e) Informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; f) Informes emitidos por los señores auditores externos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; g) Estados de situación financiera y de resultados y anexos de los ejercicios económicos de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; h) Informe de administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2011; e i) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo Normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) al patrimonio bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición.

Ing. Fernando Rojas Aguilar
**PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA**

Lic. C.P.A. Fernando Arteaga Alcocer
**SECRETARIO AD – HOC
ACCIONISTA**